



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE OCTUBRE DE 2022

Poder Judicial recibe primer caso del nuevo modelo de justicia laboral

Germán Contreras



El Poder Judicial del Estado de Sonora ya recibió el primer expediente correspondiente al nuevo modelo de justicia laboral, informó Rafael Acuña Griego.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora explicó que el caso corresponde a una persona que fue despedida, y alega la existencia de acoso hacia su persona, al presentar estado de embarazo.

Acuña Griego explicó que en este tipo de casos no es necesario pasar primero por la atención del centro estatal de conciliación, y se puede iniciar con el procedimiento judicial de manera inmediata.

"Es un elemento ante los centros de conciliación, pero hay excepciones, en los casos de acoso laboral, por cualquier causa, también en casos donde hay discriminación por sexo, por edad, color de la piel, son excepciones marcadas por la ley o en el caso de menores de edad, ahí no es necesario agotar la conciliación y se puede acudir a presentar la demanda", comentó.

Plazo máximo

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia explicó que una vez que los casos llegan a manos de la autoridad judicial, el plazo máximo de resolución de los expedientes es de seis meses.

"Primero, ante los centros de conciliación el plazo máximo de atención es de 45 días, y una vez que llegue al poder judicial, se tiene un máximo de seis meses para poder tener resuelto el problema", dijo.

Acuña Griego recordó que en el caso del poder judicial se cuenta con un total de 13 juzgados especializados para atender los procedimientos judiciales en materia laboral.

"Contamos con un total de 13 juzgados laborales, seis de ellos en Hermosillo, dos en Obregón, uno en Puerto Peñasco, San Luis, Navojoa, Nogales y en Guaymas.

Líderes de la CTM se reúnen con funcionarios del STJE

Se informó sobre los beneficios y oportunidades del NSJL que entró en vigor este mes de octubre.

Hermosillo, Sonora.- Los dirigentes estatal y municipal de la CTM, Javier Villarreal Gámez y Óscar Ortiz Arvayo, se reunieron con funcionarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para abordar de manera detallada el tema del Nuevo Sistema de Justicia Laboral puesto en operación en este mes de octubre.

Después de ser recibidos por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Rafael Acuña Griego, se llevó a cabo una reunión de trabajo en materia laboral.

En dicha reunión se abordó el tema de la sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje por Tribunales Laborales y fueron expuestos los beneficios y áreas de oportunidad del Nuevo Sistema de Justicia Laboral que entró en vigor el pasado 3 de octubre en Sonora.

En la exposición de los temas, participaron Marina Marín Gómez, Coordinadora General de Gestión en materia laboral, Rafael Castillón Gracia y Edgar Humberto Cházaro León, Jueces A y B del Primer Tribunal Laboral de Hermosillo, ambos con competencia individual y colectiva.

También estuvieron presentes Román Alberto Holguín Villegas y Javier Barraza Juárez, Secretarios del Trabajo del Comité Estatal y Municipal de la Central Obrera.



Genera optimismo nuevo Sistema de Justicia Laboral

Por una parte Javier Villarreal, dirigente de la CTM, lo consideró como esperanzador; mientras que Kurt Gerhard, presidente de Coparmex Sonora norte, le da voto de confianza

Por Gerardo Moreno Valenzuela

El 3 de octubre entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, donde ahora todos los conflictos presentados en los centros de trabajo se resolverán, primero mediante conciliación y si no hay acuerdos, en tribunales que dependen del Poder Judicial. Lo cual genera grandes expectativas tanto para trabajadores y patrones, pero también están conscientes, que el reto es grande, debe haber vigilancia y abatir el rezago existente.

El nuevo sistema viene contemplado en la Reforma Laboral aprobada en 2019, donde se puso como plazo para implementarlo este mes de octubre, en Sonora se trabajó intensamente los últimos meses para lograrlo y así entró en vigor el pasado lunes y martes fue inaugurado oficialmente por el Gobernador.

¿Qué se tiene?

Uno de los puntos claves para que el nuevo sistema tenga éxito es el desempeño del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora (CCL), ya que se espera que el 80% de los casos se resuelvan ahí, mediante acuerdos, y solo el 20% se vayan a juicio.

El 2 de julio se nombró a David Fernando Soto Alday como director del CCL, él es abogado por la Escuela Libre de Derecho (Ciudad de México), fue colaborador en despachos como Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle.

Su práctica profesional se enfocó en la sustanciación de procesos laborales derivados de relaciones individuales y colectivas de trabajo; procesos comerciales, incluyendo procedimientos ordinarios, ejecutivos, sumarios y de arbitraje.

Para el CCL y sus delegaciones, se contrató a 27 “Conciliadores Laborales” que fueron designados el 22 de agosto mediante una convocatoria pública que incluía presentar un examen y una entrevista, quedando seleccionados las 27 personas que obtuvieron el mejor puntaje, respetando una paridad de género.

Por su parte, el **Poder Judicial** informó que ellos construyeron 9 tribunales laborales en los principales municipios y designaron un total de 13 jueces especializados para resolver cualquier conflicto laboral que llegue en un plazo de 6 meses.

Son 3 tribunales laborales en Hermosillo con 2 Jueces cada uno; un tribunal en Ciudad Obregón con 2 Jueces y en las ciudades de Navojoa, Guaymas, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, hay un Tribunal y un Juez en cada uno.

Además, se contrató una plantilla laboral de 170 personas, entre instructores, actuarios, técnicos judiciales, técnicos de audio y video, y personal de apoyo.

Hay 100 mil expedientes rezagados

El secretario de la Federación de Trabajadores de México (CTM) en Sonora, Javier Villarreal Gámez, precisó que sí hay esperanza en el nuevo sistema laboral para tener mayor eficacia,

honestidad y transparencia en la impartición de justicia en los temas laborales, que antes no se tenía.

“Yo creo que la reforma en general, es una reforma muy buena, nosotros la aplaudimos, porque es bueno pasar del Poder Ejecutivo y las juntas de conciliación y arbitraje al Poder Judicial. Nos da la esperanza de que haya una mayor eficacia, honestidad, transparencia, decoro, vamos a decirlo así”.

Por ejemplo, dijo que en este momento hay alrededor de 100 mil expedientes laborales pendientes por resolverse en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, casos que tienen hasta más de seis años en espera de alguna sentencia.

Dijo que en otras administraciones se hacían programas intensivos de abatimiento de rezagos, con una conciliación intensiva, y se reducían los casos, pero desde el sexenio pasado no se hace nada y por eso el rezago creció tanto.

En ese sentido, precisó que gran parte del sistema recaerá en el Centro Conciliación Laboral, que todavía depende del Poder Ejecutivo, el cual será una primera instancia obligada para que trabajadores y empleadores lleguen a acuerdos.

“Por ejemplo un trabajador que va a presentar su demanda, va al centro de conciliación, citan al patrón en una primera oportunidad, luego hay una segunda, si no llegan a un acuerdo, ahí se pasa ya al Juzgado de lo Laboral, es todo lo previo, de hecho, y ahí debe haber orientadores y conciliadores”.

¿Qué se deberá cuidar?

El líder de CTM señaló que se deberá estar muy al pendiente de que en el Centro de Conciliación no existan arreglos dispares para los trabajadores, solo por cumplir una cuota de expedientes concluidos en las estadísticas.

“Por ejemplo, un trabajador que fue despedido y tenga derecho a 20 mil pesos, puede ser que el patrón te diga te doy cuando mucho cinco mil, y di que te fue bien, pero el conciliador dice sabes arréglate con 10 mil y ya, no es un arreglo justo”.

Precisamente ahí, dijo, es el llamado que CTM realiza al Gobierno, que la conciliación se aplique con justicia desde un principio, es decir, que los conciliadores laborales no quieran hacer presión y obligar al trabajador a aceptar acuerdos injustos para cumplir metas, y en eso, dijo, estarán muy pendientes.

También estarán al pendiente del desarrollo en los tribunales laborales de aquellos asuntos que no llegaron a arreglos, para que los fallos también sean justos. Pero la clave será la conciliación, porque no se iniciará una demanda en el Poder Judicial si no se lleva el comprobante que se trató de conciliar antes.

Por último, dijo que se deberá implementar un plan intensivo de conciliación para abatir todo el rezago de expedientes que se tiene en la junta local lo antes posible.

“No olvidar ese enorme rezago de 100 mil expedientes, vamos a hablar pronto con el Gobernador para buscar algún mecanismo de atención emergente para abatirlo, es muchísimo, es muy amplio; y creo que metiéndole ganas y recursos se puede lograr una buena conciliación en muchos de esos casos”.

Para el lado patronal es positivo

Kurt Gerhard López Portillo, presidente de la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) Sonora norte, precisó que de primera instancia el sector empresarial ve esta reforma como algo

positivo, porque privilegia la conciliación por encima del conflicto, y eso genera un buen ambiente laboral.

“La forma primera de encontrar un arreglo será por medio de la conciliación de las partes, dando la oportunidad de que el trabajador y el patrón se pongan de acuerdo frente a un especialista”.

Con esto se logrará que haya un acuerdo que deje satisfechos tanto al trabajador como al empleador y con ese haya una justicia laboral rápida, algo que ambos ocupan para regresar al trabajo y volver a producir.

Apuntó que realmente ven muy pocos riesgos, ya que tienen los tiempos de impartición de justicia bien determinados, de tal forma que hay un plazo de 45 días para lograr la conciliación y si no se va al Poder Judicial, que hay jueces especializados y que tienen un plazo de seis meses para dictar sentencia.

Hay confianza

Gerhard López Portillo dijo que hay muy buenas expectativas, esperanza y confianza en las personas que estarán al frente del nuevo modelo de justicia laboral, como el caso del director del CCL, que dijo es un buen perfil.

“Nos ha tocado conocer al director, que es David Soto, lo vemos con una vocación de servicio y con ganas de prestar atención pronta para los trabajadores y para los empleadores, con una meta muy clara de privilegiar la conciliación de las partes y dar una justicia pronta, para que el que le asista la razón”.

Por otro lado, precisó que también hay fe en el Poder Judicial porque sabe que son jueces profesionales y que tomarán las decisiones de una manera imparcial y justa para ambas partes, resolviendo todas las controversias también de una manera pronta.

No abandonar los expedientes pendientes

El presidente de Coparmex precisó que el único riesgo que ven y que estarán vigilantes que no pase, es que se abandonen las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y no se avance en sacar los expedientes pendientes.

“No se deben de abandonar la resolución de los 100 mil expedientes que quedan todavía pendientes, debemos de seguir estando muy atentos a ello, y que estos expedientes cuenten con el personal y los recursos para seguir previniéndolos”.

En ese sentido aclaró que la reforma también tiene un plazo de cuatro años para resolver todos estos conflictos laborales rezagados y con eso desaparezcan totalmente las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, por eso es primordial que también se destine presupuesto, personal y recursos para cumplir esa meta.

En todo este escenario, dijo que el papel de la Coparmex será promover entre sus empresas que se utilice el nuevo sistema de Justicia Laboral, que se tenga confianza en él y en la medida de lo posible se apoye para que funcione. Siempre estando al pendiente que se tengan resultados, presupuesto y personal suficiente para que funcione y sea de beneficio para los sonorenses.